



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DOÑA CARLA TOSCANO DE BALBÍN, DOÑA ROCÍO DE MEER MÉNDEZ y DOÑA MARÍA DE LA CABEZA RUIZ SOLÁS, en su condición de Diputadas del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según una noticia publicada recientemente, el Ministerio de Justicia habría filtrado a un conocido medio de comunicación *“la propuesta de Pilar Llop para evitar las reducciones de condena de decenas de violadores en toda España. Según este*



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

*documento, la intención del Gobierno pasa así por recuperar la horquilla de penas que establecía la legislación anterior en caso de que exista violencia o intimidación”<sup>1</sup>.*

Tal y como asegura el citado medio, el documento objeto de la filtración vendría a plantear “*volver a penas de entre 1 y 5 años cuando haya violencia, intimidación o se haya anulado la voluntad de la víctima (de 1 a 4 con la ley de Montero) y de entre 6 y 12 años en esos mismos casos cuando la agresión sexual sea con penetración (de 4 a 12 actualmente). En los supuestos en los que haya agravantes, también pide volver a las penas anteriores de entre 5 y 10 años cuando no haya penetración (de 2 a 8 con la ley del ‘sólo sí es sí’) y de entre 12 y 15 cuando sí la haya (de 7 a 15 tras la polémica reforma)*”<sup>2</sup>.

Por último, el ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, don Félix Bolaños, ha anunciado que, “*en la modificación que hagamos de la ley del solo sí es sí, el consentimiento volverá a estar en el centro. No podemos permitir que nuevamente en juicios con agresiones sexuales encima de la mesa se pregunte a las mujeres si se resistieron, lo suficiente o cómo iban vestidas; por tanto, el consentimiento es nuclear tanto en la ley actual como en la modificación que hagamos*”<sup>3</sup>.

Así las cosas, se plantea la siguiente

<sup>1</sup> <https://www.libertaddigital.com/espana/politica/2023-01-30/el-gobierno-filtra-a-la-ser-la-propuesta-de-pilar-llop-para-reformar-la-ley-del-solo-si-es-si-irene-montero-6980921/>

<sup>2</sup> Ídem.

<sup>3</sup> Ídem.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

## PREGUNTA

¿Qué motivos justifican la intención del Gobierno de España de impulsar la modificación de la *Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual*?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 6 de febrero de 2023.

D. José María Figaredo Álvarez-Sala.

Portavoz sustituto GPVOX.

D<sup>a</sup> Carla Toscano de Balbín.

Diputada GPVOX.

D<sup>a</sup> Rocío de Meer Méndez.

Diputada GPVOX.

D<sup>a</sup> María de la Cabeza Ruiz Solás.

Diputada GPVOX.

3